

# BOLETIN JUDICIAL.

AÑO I<sup>o</sup>

San José, Sábado 28 de Junio del 1862.

N. 49

## SERVICIO PUBLICO.

### GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ.

La Botica de servicio público durante la noche en la semana próxima, es la del Dr. D. Alejandro Frantzius.

Rematado á las doce de este día, el derecho de potreraje de las Pavas y el de extracción de piedra de canto, ambos por la base de setenta y ocho pesos mensuales en la temporada de un año, se ha declarado por auto de esta fecha, abierto el término de mejoras que previene el art. 138 seccion 1<sup>a</sup> Capítulo 15 del Reglamento de Hacienda.

Junio 26 de 1862.

*Ramon Quiros.*

*José M. Bolandi.*—Secretario

A esta Gobernacion han sido presentados como perdidos los animales que contiene la siguiente lista.—La persona que se crea con derecho á ellos, puede presentarse en esta oficina, á legalizarlo dentro del término de ley.

#### *Lista de los animales.*

Un caballo retinto: un id. moro salpicado: un id. id. id.: una yegua melada: una id. colorada: una id. retinta: un potro doradillo: una yegua melada oscura: una id. retinta: una potranca doradilla: un caballo retinto entero: una yegua colorada: una id. retinta: una id. mora, santa: una id. melada: un potro negro, mostreco: una yegua rosilla: un potro melado, mostreco: un caballo blanco: una yegua retinta: un caballo blanco, entero: un potro retinto, mostreco: una yegua blanca: una id. rosilla: una id. retinta: una potranca rosilla plateada, mostreca: una yegua melada: una id. retinta mostreca: una vaquilla zarda: un buey barcino mostreco: un id. hocco, id.: un ternero negro id.: un

ternero pequeño, id.: una ternera manchada: una vaca negra, panza blanca: una ternera zarda, mostreca: una vaca negra, hocca encerada: un ternero hocco claro: una vaca negra encerada: una ternera zarda: una vaca hocca: un ternero negro frontino: una vaca mora: una vaquilla zarda: una vaca manchada de amarillo y blanco; y un buey hocco mohino.

Junio 18 de 1862.

*Ramon Quiros.*

### GOBERNACION DE HEREDIA.

Desde el 18 del corriente mes, se hallan en depósito, presentados á la Policía como perdidos, los animales que espresa la siguiente lista: una vaca negra tigrilla, parida: una yegua mora salpicada: otra id. colorada, patas blancas, parida: otra id. doradilla, con una pata blanca id.: otra id. mora, tambien parida: otra id. mora: una potranca doradilla lucero en la frente, tres patas blancas: un caballo colorado hocco blanco; y otro id. retinto, con una pata blanca.

Estos animales serán subastados, si las personas que se crean con derecho á ellos, no se presentan á legalizarlo en el término de ley.

Junio 23 de 1862.

*Rafael Moya.*

### JEFATURA POLITICA DE SAN RAMON.

Ha sido presentado á la Policía como perdido un caballo doradillo de regular tamaño, cascotes negros, de andadura y marcado, el cual en esta fecha fué puesto en depósito por el término de ley. La persona que se crea con derecho á él, ocurra á este despacho á legalizarlo.

Junio 23 de 1862.

*Tomás Herra.*

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

### DENUNCIOS.

Por auto de esta fecha se admitió al Sr. Agustín Ocampo, mayor de edad, labrador y vecino de la Provincia de Alajuela, el denuncia de una veta mineral de oro y plata que ha descubierto al otro lado del río Grande, inmediata á los bastiones del puente viejo que hubo en dicho río, en terrenos del mismo Señor Ocampo y de D. Pedro Arias, con rumbo de Norte á Sur.

Las personas que se crean con derecho á la mina denunciada, ocurran á legalizarlo á esta oficina.

Judicatura de Hacienda. San José, Junio 23 de 1862.

*Juan Rafael Mata.*

*Indalecio Chavez.*—*P. Fonseca.*

Por auto de esta fecha se admitió al Sr. D. Horacio Lutschannig, mayor de edad, comerciante y vecino de esta ciudad, el denuncia de un terreno baldío, constante de ocho á diez cabellerías, situado al lado izquierdo del río San Carlos en treinta á las tierras de D. Carlos Johanning, con las cuales colinda al lado del Este (río de San Carlos de por medio); y el que linda por los demas vientos con tierras baldías.

Las personas que se crean con derecho al terreno denunciado, ocurran á legalizarlo á esta oficina.

Judicatura de Hacienda. San José, Junio 25 de 1862.

*Juan R. Mata.*

*Indalecio Chavez.*—*P. Fonseca.*

### EDICTO.

JOSE ANTONIO PINTO, *Juez 2<sup>o</sup> civil y de comercio en 1<sup>a</sup> instancia de esta Provincia.*

Por el presente hago saber á los acreedores al concurso á bienes de los señores D. Juan Manuel y D. Bartolo Madriz:



que en el juicio respectivo se ha proveído un auto que literalmente dice: "Juzgado 2º civil y de comercio en 1ª instancia. San José, á las doce del día diecisiete de Junio de mil ochocientos sesenta y dos.—Apruébase en cuanto ha lugar en derecho lo acordado en el acta anterior; y en consecuencia, cítese á los acreedores al concurso por medio del *Boletín Judicial*, para que á las diez del día diez de Julio próximo, se presenten en mi Juzgado á deliberar sobre los asuntos sometidos á la junta.—J. Antonio Pinto.—Rafael Bolandi. Francisco Sanchez."—Dado en la ciudad de San José, á las doce del día veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y dos.

Judicatura civil y de comercio en 1ª instancia de la Provincia de San José.

*J. Antonio Pinto.*

*L. Morales.—Manuel Valerin.*

—o—  
REMATE.

Para pagar deudas y costas de la testamentaria del señor Alejo Umaña, se han mandado vender en hasta pública los bienes siguientes: una vaca valuada en veinticinco pesos; y un potrero que se halla en el paraje llamado los "Sitios" de esta jurisdicción, valorado en ciento cincuenta pesos, lindante: al Norte, con terreno del Sr. Santos Molina; al Sur, con propiedad de la señora Petronila Jimenez; al Este, con tierras

del Sr. Modesto Quiros; y al Oeste, calle de por medio, con un cerco de la misma testamentaria. La espresada venta se verificará en este Juzgado, á las doce del día treinta del corriente; y las personas que quieran hacer postura, acudan que se les admitirá la que hicieren, siendo arreglada.

Juzgado 1º civil y de comercio en 1ª instancia. San José, á las doce del día veintisiete de Junio de mil ochocientos sesenta y dos.

*S. Jimenez.*

*J. Felix Gonzales.—R. Segura.*

IMPRESA NACIONAL, CALLE DE LA MERCED.